

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22972 ZARAGOZA

Edicto

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n. 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 119/2012-F referente el deudor "Cincro, Sociedad General de Ejecución y Construcción, S.L.", con C.I.F. B-50615038 y domicilio social en Zaragoza Calle Francisco Pizarro, n.º 7, 1.º, se ha presentado escrito en fecha 3/5/2012 por la Administración Concursal por el que en virtud de lo dispuesto en el artículo 191.1 de la Ley Concursal aporta el inventario de bienes y derechos de la masa activa, y, asimismo en virtud de lo dispuesto en el artículo 191.1 de la Ley Concursal aporta el informe previsto en el artículo 75 LC, con sus anexos.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo necesita valerse de abogado y procurador.

Zaragoza, 19 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120047743-1